

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
AYUNT. NIJAR. GUARDERIA INFANTIL	NIJAR	MANTENIMIENTO	5.000.000
AYUNT. VICAR. GUARD. INFANTIL	VICAR	MANTENIMIENTO	19.804.200
AYUNT. ROQUETAS. GUARD. INF.	ROQUETAS	MANTENIMIENTO	19.804.200
AYUNT. ADRA. GUARDERIA INF.	ADRA	MANTENIMIENTO	6.103.750
AYUNT. PULPI. GUARD. INFANTIL	PULPI	MANTENIMIENTO	6.870.500
AYUNT. VELEZ-RUBIO. G.I. "MADRE TAB." VELEZ-RUBIO	VELEZ-RUBIO	MANTENIMIENTO	5.025.750

SECTOR: TERCERA EDAD

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
AYUNTAMIENTO VIATOR. C.T.E.	VIATOR	CONSTRUCCION	12.000.000
FUND. PUB. G. CALIFON. RESID. T.E.	DALIAS	EQUIPAMIENTO	12.000.000
AYUNT. ADRA. RESIDENCIA T.E.	ADRA	CONSTRUCCION	6.000.000
AYUNT. FONLON. RESID. T.E.	FONLON	CONSTRUCCION	10.000.000
AYUNT. EL EJIDO. RESID. T.E.	EL EJIDO	CONSTRUCCION	2.000.000
AYUNT. EL EJIDO. SERV. EST. DIUR.	EL EJIDO	MANTENIMIENTO	1.190.000
AYUNT. OLULA. SERV. EST. DIURNA	OLULA RIO	MANTENIMIENTO	850.000

SECTOR: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
AYUNTAMIENTO DE PULPI	PULPI	PROGRAMAS	1.500.000

INSTITUCIONALES PRIVADAS

SECTOR: PRIMERA INFANCIA

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
ASOC. PADRES. G.I. "LAS MARINAS"	ROQUETAS	MANTENIMIENTO	2.650.000
ASOC. VECINOS. G.I. "LA ESPERANZA"	ROQUETAS	MANTENIMIENTO	800.000
ASOC. MUJERES ALDEHIA. G.I. "BAMBI"	EL EJIDO	MANTENIMIENTO	11.200.000
ASOC. EL TRIUNFO. G.I. "LOS ROSALES"	VICAR	MANTENIMIENTO	880.000
G. I. LABORAL "PADRES RUBIO"	DALIAS	MANTENIMIENTO	8.947.462
G. I. LABORAL "VIRGEN DEL SALIENTE"	ALBOX	MANTENIMIENTO	15.362.300
G. I. LABORAL "VIRGEN DEL CARMEN"	EL EJIDO	MANTENIMIENTO	18.403.800

SECTOR: TERCERA EDAD

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
HOGAR SANTA TERESA JORNET	ALMERIA	MANTENIMIENTO	3.002.000
RESIDENCIA STA. LUISA DE MARILLAC	CUEVAS	MANTENIMIENTO	2.200.000
RESID. MAYORIS. SANTO DOMINGO	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO	950.000
HOGAR NTRA. SRA. DEL ROSARIO	HUERCA-UV.	MANTENIMIENTO	2.000.000
ASOC. VERDE MAR. "RESID. V. ROSARIO"	ROQUETAS	MANTENIMIENTO	3.300.000
ASOC. VERDE MAR. "RESID. V. CARMEN"	ROQUETAS	MANTENIMIENTO	2.225.000
ASOC. AMIGOS DE ALZHEIMER	ALMERIA	MANTENIMIENTO	760.000

SECTOR: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
ASPRODALBA. C. OCUPACIONAL	VERA	EQUIPAMIENTO	3.000.000
ASOC. PROMI. CENTRO OCUPACIONAL	HUERCA-ALM.	MANTENIMIENTO	10.000.000
ASOC. VERDEBLANCA. C.O. "JUAN GOYT"	ALMERIA	MANTENIMIENTO	1.800.000
ASPRODALBA. RESIDENCIA ADULTOS	VERA	EQUIPAMIENTO	1.500.000
ASPRODESA. RESIDENCIA ADULTOS	EL EJIDO	EQUIPAMIENTO	2.178.000
ASPRODALBA. RESIDENCIA ADULTOS	VERA	AMPL. REFORMA	2.800.000
ASPRODESA. RESID. GRAV. AFECT.	EL EJIDO	EQUIPAMIENTO	6.500.000
ASPAPROS. RESID. GRAV. AFECT.	ALMERIA	CONSTRUCCION	30.000.000
AORUPACION SORDOS DE ALMERIA	ALMERIA	MANTENIMIENTO	8.500.000
FEDER. ALMER. ASOC. MINUSVALIDOS	ALMERIA	MANTENIMIENTO	2.500.000
ASOC. COMARCAL COMARCA LOS VELZ	VELEZ-RUBIO	MANTENIMIENTO	800.000
ASALSIDO	ALMERIA	MANTENIMIENTO	1.400.000
VERDEBLANCA	ALMERIA	MANTENIMIENTO	9.250.000
ASOC. COMARC. MINUSV. FIS. SALIENTE	ALBOX	MANTENIMIENTO	2.800.000
ASOC. COMARC. MINUSV. VER. DE OLULA	OLULA RIO	MANTENIMIENTO	750.000
ASOC. ENFERM. CEREBRALES "ESPER."	ALMERIA	MANTENIMIENTO	850.000
ASPAPROS	ALMERIA	MANTENIMIENTO	1.600.000
FRATER	ALMERIA	MANTENIMIENTO	900.000
ASOCIACION "A TODA VELA"	ALMERIA	PROGRAMAS	800.000

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
ASALSIDO	ALMERIA	PROGRAMAS	1.700.000
VERDEBLANCA	ALMERIA	PROGRAMAS	3.500.000
FRATER	ALMERIA	PROGRAMAS	750.000
FEDER. ALMER. ASOC. MINUSVALIDOS	ALMERIA	PROGRAMAS	750.000

RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio 1998 en materia de Servicios Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de junio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 18 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de fecha 21 de enero de 1998, por la que se regula la convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Servicios Sociales para el ejercicio 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero de 1998), que se relacionan en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se indican.

Málaga, 9 de febrero de 1999.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

SECTOR INSTITUCIONAL PUBLICO

MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL NO LABORAL

G. I. MUNICIPAL DE MANILVA	1.387.000
G. I. MUNICIPAL DE SABINILLAS	3.662.327
G. I. MUNICIPAL DE CAMPILLOS	3.257.000
G. I. MUNICIPAL DE CORTES DE LA FRONTERA	3.576.000
G. I. MUNICIPAL DE CORTES DE LA FR. (Cañada)	1.416.127
G. I. MUNICIPAL DE COLMENAR	3.257.000
G. I. MUNICIPAL DE PERIANA	2.206.381
G. I. MUNICIPAL SECADERO (CASARES)	1.491.681
G. I. MUNICIPAL DE CASARES	1.491.681
G. I. MUNICIPAL DE FRIGILIANA	1.487.597
CENTRO INFANTIL MUNICIPAL VVA. CONCEPCION	1.021.000
G. I. VIRGEN DEL CARMEN (VELEZ MALAGA)	1.865.367
G. I. MUNICIPAL DE COMPETA	1.900.081
CENTRO EDUCACION INFANTIL DE YUNQUERA	3.847.128
G. I. MUNICIPAL DE CUEVAS DE SAN MARCOS	2.927.000
G. I. MUNICIPAL DE SIERRA YEGUAS	2.707.692
G. I. MUNICIPAL DE PIZARRA	2.212.000
G. I. MUNICIPAL DE ALMACHAR	2.314.067
G. I. GERARDO FERNANDEZ (VVA. DEL TRABUCO)	1.021.000
G. I. MUNICIPAL DE VVA. DE ALGAIDAS	3.261.000

CONSTRUCCION GUARDERIA INFANTIL NO LABORAL

CENTRO DE EDUCACION INFANTIL DE ALGARROBO	9.000.000
G. I. MUNICIPAL DE ALORA	3.028.750

MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL

G. I. LABORAL LA ASCENSION (MOLLINA)	5.578.000
--------------------------------------	-----------

EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL

G. I. LABORAL LA ASCENSION (MOLLINA)	3.500.000
--------------------------------------	-----------

MANTENIMIENTO RESIDENCIA PERSONAS MAYORES

RSD. ANCIANOS S. JUAN DE DIOS. VELEZ-MALAGA	7.683.025
---	-----------

CONSTRUCCION RESIDENCIA PERSONAS MAYORES

RESIDENCIA DE ASISTIDOS. CAÑETE LA REAL	13.000.000
AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	12.165.000

AMPLIACION REFORMA RESIDENCIA PERSONAS MAYORES

AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR. RESID. Tª EDAD	4.500.000
--	-----------

PROGRAMAS PERSONAS MAYORES CONVENIO AYTO. +20.000 HAB.

AYUNTAMIENTO DE RONDA	900.000
-----------------------	---------

PROGRAMAS ESTIMULACION PRECOZ PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO COMARCAL EST. PRECOZ DE ANTEQUERA ...	5.020.257
AYUNTAMIENTO DE VELEZ MALAGA	6.840.700

MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL

CENTRO OCUPACIONAL FAHALA, ALHAURIN EL GRANDE	1.800.000
CENTRO OCUPACIONAL AYTO. DE BENALMADENA	760.540

OTROS PROGRAMAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	990.167
AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO	715.560

OTRAS AYUDAS NO CONTEMPLADAS

AYUNTAMIENTO DE RONDA	5.700.000
AYTO. DE VELEZ MALAGA (C.BASE S.S. COMUNITARIOS)	10.000.000

SECTOR INSTITUCIONAL PRIVADOMANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES

G.I. LOS NIÑOS. FUENGIROLA	2.771.340
G.I. SANTA MARIA GORETTI. MALAGA	5.898.660
G.I. ARCO IRIS. ALGARROBO	4.814.400
G.I. MADRE MARAVILLAS. TORREMOLINOS	1.746.240
G.I. LA COMETA BLANCA. MALAGA	6.169.562
G.I. COLORES. RONDA	3.791.340
G.I. VIRGEN DEL MAR. VELEZ MALAGA	7.135.000
JARDIN DE INFANCIA SAN CAYETANO. FUENGIROLA	3.817.860
G.I. PARCHIS. TORROX	2.585.700
G.I. SAN PABLO. MALAGA	12.107.400
G.I. SAN PATRICIO. MALAGA	9.692.325
G.I. LA CAJITA DE PANDORA. MALAGA	10.774.200
G.I. SAGRADA FAMILIA. TEBA	4.100.000
G.I. COLORINES. TORROX	3.776.860
G.I. VIRGEN MILAGROSA. MALAGA	5.329.196

PROGRAMAS GUARDERIA INFANTIL NO LABORAL

LIGA MALAGUEÑA EDUCACION Y CULTURA. MALAGA	2.500.000
--	-----------

MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL

G.I.L. NTRA. SRA. DE LA MERCED. ALAMEDA	9.067.083
G.I.L. SAN VICENTE DE PAUL. MALAGA	9.217.639
G.I.L. NTRA. SRA. DE LOURDES. COIN	7.129.294
G.I.L. SANTA TERESA. MALAGA	34.364.237
G.I.L. PORTADA ALTA. MALAGA	7.905.134
G.I.L. SANTA MARIA DE LA VILLA. VELEZ MALAGA	9.522.578
G.I.L. CONFECCIONES SUR. MALAGA	3.880.441
G.I.L. SAN JOSE. ARCHIDONA	10.429.551
G.I.L. MIRAFLORES. MALAGA	6.342.879
G.I.L. SAN RAFAEL. RONDA	12.407.000
G.I.L. VIRGEN DE LA FUENSANTA. COIN	4.824.455

MANTENIMIENTO RESIDENCIA PERSONAS MAYORES

RESIDENCIA NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES. ALAMEDA ...	1.989.000
RESIDENCIA LA ESPERANZA. MALAGA	5.379.700
RESIDENCIA JUAN GONZALEZ. MALAGA	8.700.000
RESIDENCIA VIRGEN DEL CARMEN. ESTEPONA	9.924.000
ASILO NTRA. SRA. DE LOS ANGELES. MALAGA	5.760.600

MANTENIMIENTO SEDE ASOCIACION PERSONAS MAYORES

ASOC. FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER. MALAGA.	2.000.000
--	-----------

MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL

ASOC. GIRASOLES DE ARA. C.O. EL PAPEL. MALAGA ...	4.620.000
ATOLMI. C.O. MALAGA	9.625.000
ASPANDEM. C.O. CHARIBEL. MARBELLA	7.150.000

AMPLIACION REFORMA CENTRO OCUPACIONAL

ATOLMI. MALAGA	1.375.000
----------------------	-----------

MANTENIMIENTO RESIDENCIA GRAVEMENTE AFECTADOS

ASPROMANIS. RESIDENCIA LA MILAGROSA. MALAGA	11.660.000
CARITAS DIOCESANA. CENTRO ACOGIDA COLICHET. MALAGA	3.080.000

CONSTRUCCION RESIDENCIA GRAVEMENTE AFECTADOS

CEPER. MALAGA	10.000.000
---------------------	------------

MANTENIMIENTO SEDE ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD

AMADPSI. MALAGA	1.480.000
FEDERACION PROV. DE ASOC. MINUSVALIDOS FISICOS ...	4.900.000
ASOC. ENF. CROHN Y COLITIS ULCEROSA. MALAGA	1.126.000
APA CON HIJOS ESPINA BIFIDA	1.044.000
ASPAHIDEV	995.000
ADISTOSE. BENALMADENA	922.000
ALCER. MALAGA	766.000
ASOC. MINUSVALIDOS SINGILITA BARBA ANTEQUERA	766.000
ASOC. PADRES NIÑOS MINUSVALIDOS DE ALORA	1.159.000
ASPANSOR. MALAGA	2.715.000
SOCIEDAD FEDERADA DE SORDOS. MALAGA	3.094.000
ASOC. SINDROME DE DOWN NUEVA ESPERANZA. MALAGA ..	1.480.000
ASOC. MALAGUEÑA DE LUPUS. MALAGA	888.000

MANTENIMIENTO RESIDENCIA ADULTOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ASPROMANIS. RESIDENCIA DE ADULTOS DE CAMPILLOS ...	2.310.000
ASPANDEM. VIVIENDA TUTELADA DE MARBELLA	2.640.000

EQUIPAMIENTO RESIDENCIA ADULTOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CEPER. MALAGA	5.000.000
---------------------	-----------

CONSTRUCCION RESIDENCIA DE ADULTOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

APRONA. RESIDENCIA DE ADULTOS DE ESTEPONA	5.000.000
ASPRODISIS. RESIDENCIA DE ADULTOS DE RONDA	19.000.000

AMPLIACION-REFORMA SEDE ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ASPANSOR. MALAGA	2.000.000
------------------------	-----------

PROGRAMAS ESTIMULACION PRECOZ PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ASPAHIDEV. MALAGA	2.970.000
FUENSOCIAL. FUENGIROLA	8.085.000
APRONA. ESTEPONA	1.320.000
ASPRODISIS. RONDA	1.815.000
ASPANDEM. MARBELLA	4.785.000

OTROS PROGRAMAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

AMADPSI. MALAGA	1.335.437
-----------------------	-----------

MANTENIMIENTO UNIDAD DE DIA

ASPANDEM. UNIDAD DE DIA. MARBELLA	7.040.000
---	-----------

ACTIVIDADES PROMOCION E INTEGRACION SOCIAL

AMADPSI. MALAGA	1.335.000
-----------------------	-----------

OTROS PROGRAMAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CRUZ ROJA ASAMBLEA SUPREMA. MALAGA	1.000.000
--	-----------

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 16 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso contencioso-administrativo núm. 238/96, promovido por don José Antonio Hernández González.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia con fecha 10 de septiembre de 1998 en el recurso contencioso-administrativo núm. 238/96, en el que son partes, de una, como demandante, don José Antonio Hernández González, y de otra, como demandada, la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía de fecha 15 de noviembre de 1995 sobre convocatoria de concurso-oposición para el ingreso al Cuerpo de Titulados Medios, opción informática, de esta Institución.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos inadmisibile el recurso contencioso-administrativo núm. 238/96, interpuesto por don José Antonio Hernández González, contra la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 15 de noviembre de 1995 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios, opción informática, de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Sin costas».

En su virtud, esta Institución, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el BOJA para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Sevilla, 16 de febrero de 1999.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.